

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Castilla-La Mancha	Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)	13005436	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Investigación Básica y Aplicada en Fauna Silvestre		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación Básica y Aplicada en Fauna Silvestre por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias	Ciencias medioambientales y ecología	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA	Rector		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	68022323
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 15 de octubre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación Básica y Aplicada en Fauna Silvestre por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias				
ÁMBITO				
Ciencias medioambientales y ecología				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
034	Universidad de Castilla-La Mancha	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	30	12

1.4-1.9 Universidad de Castilla-La Mancha

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
13005436	Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)	Si	No

1.4-1.9.2 Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	50	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
50	50	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

N.º	Objetivos formativos
1	Proporcionar una base sólida en investigación avanzada en fauna silvestre, dotando al estudiantado de las competencias necesarias para progresar en la carrera científica en los sistemas públicos o privados de I+D+i.
2	Aportar conocimientos amplios en el uso de herramientas para la gestión y conservación de la fauna silvestre basadas en ciencia, desde las diversas técnicas analíticas de aplicación en fisiología, bioquímica, genética, toxicología o medicina veterinaria, hasta los métodos de monitorización y modelado de las poblaciones y comunidades faunísticas.
3	Capacitar a los alumnos para el reconocimiento del papel de la fauna silvestre como parte de la biodiversidad, su salud como parte de la salud del ecosistema, y su gestión y conservación como elementos del patrimonio natural imprescindibles para el desarrollo social, económico y cultural, especialmente en el medio rural.
4	Formar especialistas en gestión de fauna silvestre basada en ciencia, con un conocimiento multidisciplinar mediante la interacción de materias como la ecología, la sanidad animal, la producción animal, la fisiología o la toxicología, y su aplicación en la resolución de problemas derivados de la interfaz entre las actividades humanas y la fauna silvestre.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Profesionales capacitados para trabajar en centros de investigación y departamentos de I+D+i o continuar la carrera científica mediante un doctorado.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CN01 - Evaluar los procesos dinámicos (naturales y antrópicos) que afectan a la fauna silvestre, la salud de sus individuos, la regulación de sus poblaciones y su interacción con el entorno, y la salud de los ecosistemas en conjunto. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN02 - Adquirir una visión integrada de la salud global como producto de la interacción entre salud del ecosistema, de la fauna silvestre y doméstica, y del ser humano mediante el análisis de las interfases entre estos elementos. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN03 - Determinar estrategias de gestión de fauna silvestre basadas en ciencia, tanto para su conservación como elemento de la biodiversidad como para su preservación como proveedor de servicios ecosistémicos, entendiendo los aspectos ecológicos y socioeconómicos involucrados en dicha gestión. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN04 - Desarrollar conclusiones a partir del diseño y ejecución de estudios de investigación en fauna silvestre implementados mediante la aplicación del método científico y el manejo de conceptos y herramientas para la exploración de datos. TIPO: Conocimientos o contenidos

CP01 - Capacitarse para la integración profesional en la I+D+i en España y en el entorno del espacio europeo de Investigación en el ámbito de la fauna silvestre. TIPO: Competencias

CP02 - Diseñar programas de conservación y gestión integrada basados en ciencia para poblaciones y comunidades de fauna silvestre mediante el empleo de herramientas cuantitativas y cualitativas. TIPO: Competencias



CP03 - Administrar estrategias de transferencia de los resultados de la gestión de fauna silvestre a los sectores implicados en función de las diferentes aproximaciones y objetivos de la gestión. TIPO: Competencias
HA01 - Diseñar y ejecutar protocolos de investigación relacionados con la fauna silvestre que impliquen desde la toma de muestras o datos hasta su análisis e interpretación, para concluir con la publicación de los resultados de la investigación y su transferencia a los agentes implicados en la gestión y conservación de la fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas
HA02 - Manejar herramientas técnicas avanzadas y novedosas de laboratorio y su adaptación para estudios de biología molecular, biotecnología, inmunología, ecofisiología y toxicología en fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas
HA03 - Manejar metodologías innovadoras para la monitorización de la abundancia, distribución, ecología espacial, demografía y estado sanitario de la fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas
HA04 - Organizar y analizar datos resultantes de la investigación en fauna silvestre para obtener conclusiones robustas aplicables a su gestión y conservación. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Perfil y Requisitos de Acceso

Los requisitos de acceso son los generales establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, para cursar estudios de Máster.

Este máster está dirigido a los graduados en las siguientes titulaciones prioritarias:

- Grado en Biología
- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Veterinaria.

Los conocimientos que los estudiantes deben poseer para poder seguir el programa formativo del Máster incluyen una formación básica en biología, zoología y gestión de fauna. De acuerdo con lo descrito en los libros blancos de ANECA de estas tres titulaciones, dicha formación se aborda en el programa formativo de cualquiera de estos tres grados prioritarios.

Además de las titulaciones indicadas como prioritarias para el acceso, se establece la posibilidad de acceder al máster a los graduados de las siguientes titulaciones:

- Grado en Bioquímica
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ingeniería Agronómica y Agroalimentaria
- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Los libros blancos de ANECA de estas titulaciones ponen de manifiesto que los estudiantes se forman en aspectos básicos de biología. De este modo, para garantizar la adquisición de las competencias previas requeridas para cursar el máster, aquellos egresados que procedan de estas titulaciones no prioritarias deberán formarse en zoología y gestión de fauna, para lo cual deberán cursar como complementos formativos las siguientes asignaturas

Competencias básicas	Asignatura	Título
Conocimientos básicos de Zoología	Zoología (6 ECTS)	Grado en Ciencias Ambientales
Conocimientos básicos de Gestión de Fauna Silvestre	Gestión de la Vida Silvestre (4,5 ECTS)	Grado en Ciencias Ambientales

Esta formación complementaria se define sin perjuicio de que se pueda reconocer un determinado número de créditos a los/las estudiantes que posean una formación previa que permita el reconocimiento de algunas de las asignaturas establecidas como complementos formativos, siendo la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro o la Comisión Académica del Máster las encargadas de resolver la solicitud de reconocimiento en función de las competencias previas adquiridas por el estudiante.

La lengua vehicular del título será el castellano, por lo que los estudiantes extranjeros no hispanohablantes que no hayan cursado los estudios que le facultan para el acceso a la universidad en el sistema educativo español deberán acreditar un nivel de conocimiento B1 o superior de español, de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MCERL). Dicho nivel podrá acreditarse mediante la presentación de cualquier de los certificados reconocidos por la [Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas \(CRUE\)](#), por la [Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior \(ACLES\)](#) o las pruebas de nivel de la UCLM según lo establecido en el [Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de Grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de Máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha](#). La presentación de esta documentación conllevará implícitamente la autorización para su verificación por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha ante las entidades certificadoras. Quedan exceptuados del requisito anterior los estudiantes extranjeros que hayan superado en español los estudios que dan acceso al Máster, en cuyo caso podrán presentar una declaración responsable sobre su dominio de idioma.

Se reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa. Así mismo, se respetará la [normativa de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre esta materia](#).

Procedimiento de Admisión



El cumplimiento del perfil y los requisitos de acceso indicados en la sección anterior se establece como el primer criterio en el proceso de admisión. De este modo, las personas que acrediten estar en posesión de una de las titulaciones prioritarias señaladas en el apartado anterior tendrán preferencia sobre las personas que acrediten estar en posesión de alguna de las titulaciones no prioritarias y se comprometan a matricular y cursar los complementos formativos.

Dentro de cada uno de los grupos definidos por el tipo de titulación de acceso (prioritaria o no prioritaria), se procederá a valorar las solicitudes admisibles. Las solicitudes de preinscripción irán acompañadas de la documentación necesaria para su valoración, la cual se llevará a cabo por la Comisión Académica con base a los siguientes criterios:

- Expediente académico (65%).
- Publicaciones científicas o experiencia profesional en el ámbito de la fauna silvestre (10%).
- Idiomas: acreditación de competencias en lengua inglesa según lo establecido en el MCERL (hasta un 25%) según la siguiente escala:
 - solicitantes que acrediten un nivel C1 o superior: 25%;
 - solicitantes que acrediten un nivel B2: 15%;
 - solicitantes que acrediten un nivel B1: 5%.

La Comisión Académica elaborará una relación priorizada con las personas candidatas que hayan resultado admitidas y las que pasen a ser suplentes, indicando, en caso de resultar necesario, las acciones a acometer por las personas admitidas para subsanar las posibles deficiencias que se hubieran advertido al examinar su solicitud.

Una vez publicada la lista de personas admitidas, las personas solicitantes que hayan sido excluidas dispondrán de 10 días hábiles para presentar reclamaciones ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

En la titulación Máster Universitario en Investigación Básica y Aplicada en Fauna Silvestre por la Universidad de Castilla-La Mancha se propone la siguiente tabla de reconocimiento de créditos:

Tabla 3A.- Intervalos mínimo y máximo de reconocimientos

Tipo de reconocimiento	Nº Créditos mínimos	Nº Créditos máximos
Reconocimientos por estudios superiores no universitarios	0	0
Reconocimientos por estudios universitarios no oficiales (títulos propios)	0	0
Reconocimientos por experiencia profesional o laboral	0	0

A todos los efectos, el reconocimiento y transferencia de créditos se ajustará a lo establecido en la [Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha](#), aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicada en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012.

En términos generales, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se ocupa de la gestión de programas de movilidad internacional como Erasmus+ y Programas Propios de la UCLM por todo el mundo, con el fin de favorecer la movilidad entrante y saliente de estudiantes, investigadores, personal docente y de administración. Toda la información relativa a la ORI y a la movilidad internacional se puede encontrar en el enlace <https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad>. Por su parte, la información relativa a la movilidad nacional se puede encontrar en el siguiente enlace <https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers/movilidad-de-estudiantes>.



De forma general, la acogida de estudiantes en la UCLM, tanto españoles como extranjeros, queda regulada por la siguiente normativa <https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-6281>. También se puede encontrar más información sobre la movilidad entrante internacional en el enlace https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/movilidad_entrante. Respecto a la movilidad internacional saliente, toda la información se encuentra disponible en el enlace web: https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/movilidad_saliente#Bloque_Programas

Servicios de apoyo al estudiante

Una vez matriculados, los alumnos de la UCLM disponen de una serie de recursos tecnológicos tales como:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil del alumno de la página web <https://www.uclm.es/>, donde podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc., así como los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al buzón del alumno (<https://www.uclm.es/perfiles/estudiante>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- Consulta de sus expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus (UGAC). También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargar-se el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos los estudiantes una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.

Para una atención personalizada, las UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante. De manera más general, la centralita o *call center* constituye el punto único de acceso telefónico a la UCLM, desde donde las llamadas son derivadas al departamento encargado de atenderla.

La UCLM, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante. La información sobre este servicio está disponible en <https://www.uclm.es/misiones/laucim/campus/vidacampus/saed>.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP) en los campus de la UCLM. El SOAPP, además de proporcionar una atención personalizada a quien lo requiera, ofrece la posibilidad de participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web <https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/SAP/Diptico-del-SAP.ashx>.

La UCLM pone también a disposición de sus estudiantes y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindibles entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://www.uclm.es/empresas/cipe>.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Formación transversal en investigación básica y aplicada en fauna silvestre		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
30		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Bases conceptuales de la investigación y gestión en fauna silvestre		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Biología molecular, ecofisiología y aplicaciones biotecnológicas para el estudio de la fauna silvestre		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Ecología de poblaciones y comunidades y sus determinantes ambientales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Salud Global		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Gestión integral aplicada		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN01 - Evaluar los procesos dinámicos (naturales y antrópicos) que afectan a la fauna silvestre, la salud de sus individuos, la regulación de sus poblaciones y su interacción con el entorno, y la salud de los ecosistemas en conjunto. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN02 - Adquirir una visión integrada de la salud global como producto de la interacción entre salud del ecosistema, de la fauna silvestre y doméstica, y del ser humano mediante el análisis de las interfases entre estos elementos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN03 - Determinar estrategias de gestión de fauna silvestre basadas en ciencia, tanto para su conservación como elemento de la biodiversidad como para su preservación como proveedor de servicios ecosistémicos, entendiendo los aspectos ecológicos y socioeconómicos involucrados en dicha gestión. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA01 - Diseñar y ejecutar protocolos de investigación relacionados con la fauna silvestre que impliquen desde la toma de muestras o datos hasta su análisis e interpretación, para concluir con la publicación de los resultados de la investigación y su transferencia a los agentes implicados en la gestión y conservación de la fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Manejar metodologías innovadoras para la monitorización de la abundancia, distribución, ecología espacial, demografía y estado sanitario de la fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Organizar y analizar datos resultantes de la investigación en fauna silvestre para obtener conclusiones robustas aplicables a su gestión y conservación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CP03 - Administrar estrategias de transferencia de los resultados de la gestión de fauna silvestre a los sectores implicados en función de las diferentes aproximaciones y objetivos de la gestión. TIPO: Competencias		
HA02 - Manejar herramientas técnicas avanzadas y novedosas de laboratorio y su adaptación para estudios de biología molecular, biotecnología, inmunología, ecofisiología y toxicología en fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN04 - Desarrollar conclusiones a partir del diseño y ejecución de estudios de investigación en fauna silvestre implementados mediante la aplicación del método científico y el manejo de conceptos y herramientas para la exploración de datos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Capacitarse para la integración profesional en la I+D+i en España y en el entorno del espacio europeo de Investigación en el ámbito de la fauna silvestre. TIPO: Competencias		
CP02 - Diseñar programas de conservación y gestión integrada basados en ciencia para poblaciones y comunidades de fauna silvestre mediante el empleo de herramientas cuantitativas y cualitativas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Formación especializada en investigación básica y aplicada en fauna silvestre		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	45	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	45	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Análisis avanzado de datos en bioestadística		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Importancia socioeconómica de la actividad cinegética. Factores asociados		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Técnicas de laboratorio de genética y genómica. Aplicaciones: desarrollo de vacunas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Tecnologías de la reproducción animal		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Ecotoxicología. Monitorización y análisis de riesgos de la contaminación ambiental sobre la fauna silvestre		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Investigación avanzada en ecología de las enfermedades vectoriales emergentes		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Monitorización integrada: herramientas para estimar el tamaño poblacional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Cartografía y Sistemas de Información Geográfica: aplicaciones en ecología, epidemiología y gestión		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Epidemiología y control sanitario en la interfaz fauna # animales domésticos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NIVEL 3: Conservación de la biodiversidad y genética de la conservación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HA03 - Manejar metodologías innovadoras para la monitorización de la abundancia, distribución, ecología espacial, demografía y estado sanitario de la fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Organizar y analizar datos resultantes de la investigación en fauna silvestre para obtener conclusiones robustas aplicables a su gestión y conservación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CP03 - Administrar estrategias de transferencia de los resultados de la gestión de fauna silvestre a los sectores implicados en función de las diferentes aproximaciones y objetivos de la gestión. TIPO: Competencias		
HA02 - Manejar herramientas técnicas avanzadas y novedosas de laboratorio y su adaptación para estudios de biología molecular, biotecnología, inmunología, ecofisiología y toxicología en fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN04 - Desarrollar conclusiones a partir del diseño y ejecución de estudios de investigación en fauna silvestre implementados mediante la aplicación del método científico y el manejo de conceptos y herramientas para la exploración de datos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP02 - Diseñar programas de conservación y gestión integrada basados en ciencia para poblaciones y comunidades de fauna silvestre mediante el empleo de herramientas cuantitativas y cualitativas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo fin de máster		
4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

HA01 - Diseñar y ejecutar protocolos de investigación relacionados con la fauna silvestre que impliquen desde la toma de muestras o datos hasta su análisis e interpretación, para concluir con la publicación de los resultados de la investigación y su transferencia a los agentes implicados en la gestión y conservación de la fauna silvestre. TIPO: Habilidades o destrezas

HA04 - Organizar y analizar datos resultantes de la investigación en fauna silvestre para obtener conclusiones robustas aplicables a su gestión y conservación. TIPO: Habilidades o destrezas

CN04 - Desarrollar conclusiones a partir del diseño y ejecución de estudios de investigación en fauna silvestre implementados mediante la aplicación del método científico y el manejo de conceptos y herramientas para la exploración de datos. TIPO: Conocimientos o contenidos

CP01 - Capacitarse para la integración profesional en la I+D+i en España y en el entorno del espacio europeo de Investigación en el ámbito de la fauna silvestre. TIPO: Competencias

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que implican la interacción entre alumno y profesor se han estructurado en actividades virtuales (cuando la interacción no se produzca en el mismo espacio) y presenciales (cuando la interacción se produzca en el mismo espacio). Las actividades virtuales engloban la enseñanza de contenidos teóricos, así como la enseñanza de contenidos prácticos que no requieren de una interacción en el mismo espacio, tales como determinadas prácticas con ordenador en las que los estudiantes pueden emplear sus propios dispositivos. Las actividades presenciales se reservan para la enseñanza de contenidos prácticos de campo o laboratorio, así como determinadas prácticas con ordenador que, por su complejidad o por la necesidad de uso de programas muy especializados, deban desarrollarse bajo la supervisión directa del profesorado. También se incluyen entre las actividades presenciales la exposición de trabajos y la realización de pruebas por parte de los estudiantes. Las tutorías podrán desarrollarse tanto en la modalidad presencial como virtual, dependiendo de si coinciden o no con días del calendario académico durante los que los estudiantes deban acudir al centro a realizar otras actividades presenciales. Cada una de estas actividades lleva asociada una o dos metodologías: la enseñanza teórica y las prácticas virtuales se implementan empleando plataformas online, llevándose a cabo fundamentalmente de manera sincrónica, si bien algunos temas o prácticas pueden quedar grabados a disposición de los estudiantes. Las prácticas presenciales se realizan en laboratorios en el centro o mediante estudio de casos en campo.

El trabajo autónomo, se fundamenta en tres actividades: el estudio y preparación de pruebas, orientado al afianzamiento de contenidos teóricos, y la elaboración de trabajos que, en función de los objetivos de cada asignatura, puede implementarse mediante trabajo individual y/o colectivo.

A continuación, se enumeran las posibles actividades formativas y metodologías docentes:

Tabla 4E.- Catálogo de Actividades Formativas

N.º	ACTIVIDADES FORMATIVAS	Tipo
1	Enseñanza virtual sincrónica (Teoría)	VIRTUAL
2	Enseñanza virtual sincrónica (Práctica)	VIRTUAL
3	Enseñanza presencial (Práctica)*	PRESENCIAL
4	Trabajo de campo**	PRESENCIAL
5	Presentación de trabajos o temas	PRESENCIAL
6	Evaluación formativa	PRESENCIAL
7	Tutorías individuales	PRESENCIAL / VIRTUAL
8	Elaboración de memorias, informes o trabajos	AUTÓNOMA
9	Estudio o preparación de pruebas (Teoría)	AUTÓNOMA
10	Lectura y análisis de artículos y recensión	AUTÓNOMA

* Las prácticas de laboratorio, identificadas bajo la actividad formativa Enseñanza presencial (Práctica), consisten en la realización de simulaciones experimentales correspondientes al temario práctico de cada asignatura. Estas prácticas se realizan en los laboratorios del centro, los cuales, tal y como se especifica en el apartado de Recursos Materiales y Servicios de esta memoria, son laboratorios muy especializados, cada uno con una temática y en los que los grupos deben ser pequeños no solo por la capacidad limitada de los laboratorios en cuanto al espacio, sino a la necesidad de supervisión continua de los estudiantes cuando estén manejando equipamiento científico de alta especialización como el que se detalla en la descripción de los laboratorios (termocicladores, cabinas de bioseguridad, ultracentrifugas, espectrofotómetros, cromatógrafos de gases y líquidos, citómetro de flujo, etc.). De este modo, para poder impartir las prácticas de laboratorio se distribuirá a los alumnos en distintos grupos con un sistema de rotación dependiendo de las necesidades particulares en cada caso.

**A través del trabajo de campo los alumnos participarán en actividades formativas correspondientes a distintas asignaturas como: muestreos de abundancia usando distintas metodologías (transectos en vehículo, conteo a distancia, búsqueda y conteo de indicios, etc.), captura, manejo y marcaje de animales silvestres, toma en campo de distintas muestras biológicas (sangre, pelo, plumas, heces) y abióticas (agua, suelo), métodos no invasivos como el foto-trampeo, métodos de seguimiento como el marcaje con radio-emisores y posterior radio-seguimiento. El trabajo de campo de las diferentes asignaturas dentro de cada materia se coordinará para fomentar la interacción entre los contenidos y maximizar el rendimiento obtenido por el alumno de la realización de las prácticas.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes

Las metodologías docentes han sido pensadas específicamente para la modalidad híbrida en la cual se imparte el máster. De acuerdo con la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y es-



tándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas (publicado en el BOE n. 90 del 15 de abril de 2021), #La modalidad híbrida hace referencia a un título oficial universitario de Grado o de Máster en cuyo plan de estudios la oferta docente englobe actividades lectivas vehiculadas en asignaturas o materias en modalidad presencial y virtual, definida esta última en el apartado anterior, siempre manteniendo la unidad del proyecto formativo y la coherencia en todos aquellos aspectos académicos más relevantes, aunque la conjugación de la doble modalidad docente implique adaptaciones de los elementos académicos a las mismas. La proporción de créditos no presenciales para que un título tenga la catalogación de híbrido será la situada en un intervalo entre el 40 y el 60 por ciento de la carga crediticia total del título de Grado o del de Máster.#.

De este modo, las metodologías docentes propuestas incorporan la modalidad virtual en aquellas actividades formativas referidas en la tabla anterior en las que la interacción entre profesorado y alumnado no tenga que sincronizarse en el tiempo y el espacio, tales como el método expositivo enfocado a la presentación de conocimientos teóricos, o determinadas prácticas que requieren exclusivamente del uso de ordenadores. Esta docencia virtual se implementa empleando plataformas online, llevándose a cabo fundamentalmente de manera síncrona, si bien algunos temas o prácticas pueden quedar grabados a disposición de los estudiantes.

La docencia presencial se articulará mediante las prácticas programadas en las asignaturas, ya sean prácticas de laboratorio, prácticas en ordenador que requieran de la presencialidad del alumnado, o prácticas de campo, cuyo desarrollo se describe en las anotaciones de la tabla anterior. Las actividades formativas presenciales se completarán con el uso de metodologías orientadas a la aplicación y evaluación de los resultados del aprendizaje, tales como el estudio de casos y presentación de memorias, informes o trabajos en cuya elaboración los estudiantes deberán invertir el tiempo de trabajo autónomo, y las pruebas de evaluación formativas.

En la siguiente tabla se presenta el listado de metodologías docentes consideradas para la titulación:

Tabla 4F.- Catálogo de Metodologías Docentes

N.º	METODOLOGÍAS DOCENTES
1	Método expositivo/Lección magistral
2	Prácticas
3	Estudio de casos
4	Presentación de memorias, informes o trabajos
5	Pruebas de evaluación formativa
6	Trabajo en grupo
7	Trabajo autónomo
8	Aprendizaje basado en problemas/proyectos
9	Lectura y análisis de artículos y reseñas

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Las asignaturas obligatorias y optativas se evaluarán con base a cuatro criterios principales: la asimilación de conocimientos teóricos, evaluables mediante una prueba final en forma de examen oral u escrito, la capacidad del estudiante a adquirir las habilidades o destrezas relacionadas con la asignatura, evaluable a través de la valoración del aprovechamiento de la asignatura y de la valoración de memorias, informes o trabajos de prácticas, y la adquisición de las competencias asociadas a la asignatura, evaluable a través de la elaboración, y en algunos casos exposición, de informes o trabajos. En cuanto al TFM, y dado el enfoque claramente investigador del máster, se valorará que la memoria cumpla con los preceptos de un trabajo riguroso, publicable en una revista científica, así como las evidencias de liderazgo del trabajo realizado mostradas por el estudiante durante la defensa pública del TFM.

Tabla 4G.- Catálogo de Sistemas de Evaluación

N.º	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
1	Valoración de la participación con aprovechamiento
2	Evaluación de informes o trabajos
3	Prueba final
4	Valoración de memorias, informes o trabajos de prácticas
5	Evaluación de la presentación oral

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2025
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Los alumnos que se encuentren cursando el MUIBARC en el momento de la extinción de éste dispondrán, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución de 14/01/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la Normativa de progreso y permanencia en los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 21/1/2022), de cuatro convocatorias en el plazo máximo de dos años para superar las asignaturas pendientes. Para aquellos alumnos que hubiesen iniciado el MUIBARC en el momento de su extinción y decidieran adaptar su expediente al nuevo Máster Universitario en Investigación Básica y Aplicada a la Fauna Silvestre, así como para aquellos alumnos que habiendo iniciado el MUIBARC no logren completarlo en los dos años siguientes a su extinción, se ha establecido la siguiente tabla de adaptaciones, diseñadas tras el estudio de las equivalencias entre los planes de estudio y en base a la normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha:</p>	
La superación de las asignaturas del MUIBARC:	Se podrá convalidar por la asignatura del M.U. Investigación Básica y Aplicada en Fauna Silvestre:
Bases de la investigación en ciencias experimentales (6 ECTS)	Bases conceptuales de la investigación y gestión en fauna silvestre (6 ECTS)
Investigación en toxicología aplicada a la fauna silvestre (6 ECTS)	Ecotoxicología. Monitorización y análisis de riesgos de la contaminación ambiental sobre la fauna silvestre (4,5 ECTS)
Epidemiología y control sanitario de la fauna silvestre (4,5 ECTS)	Epidemiología y control sanitario en la interfaz fauna # animales domésticos (4,5 ECTS)
Análisis avanzado de datos en bioestadística y epidemiología (4,5 ECTS)	Análisis avanzado de datos en bioestadística (4,5 ECTS)
Curso avanzado de SIG: aplicaciones en ecología y epidemiología (4,5 ECTS)	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica: aplicaciones en ecología, epidemiología y gestión (4,5 ECTS)
Técnicas de reproducción asistida aplicadas a mamíferos y aves de interés cinegético (4,5 ECTS)	Tecnologías de la reproducción animal (4,5 ECTS)
Conservación de la Biodiversidad (4,5 ECTS) + Investigación en genética y biología reproductiva de la fauna silvestre (6 ECTS)	Conservación de la biodiversidad y genética de la conservación (4,5 ECTS)
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311021-02004586	Máster Universitario en Investigación Básica y Aplicada en Recursos Cinegéticos por la Universidad de Castilla-La Mancha-Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>El SGIC establecido por la UCLM, cuyo enlace se ha indicado anteriormente, identifica en su Procedimiento Número 6 el modo en el que los responsables de los Centros y de los Títulos de la UCLM deben hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones, para el conocimiento de sus grupos de interés. De acuerdo con este procedimiento, la UCLM mantiene una página institucional para cada titulación donde se explicita toda la información esencial y que enlaza con la web del Centro correspondiente (https://www.irec.es/). La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente mediante correo electrónico y a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para las asignaturas.</p> <p>El IREC cuenta con un Servicio de Comunicación y Divulgación Científica para desarrollar una estrategia integral de difusión de la actividad científica y formativa del IREC en Internet, tomando como pilar central la página web institucional y apoyándose en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, en las que el IREC cuenta con sus propios perfiles. Este servicio realizará la divulgación de los plazos de preinscripción y matrícula, así como diversas noticias sobre actividades llevadas a cabo en el ámbito del Máster. Del mismo modo, el Servicio de Comunicación y Divulgación Científica del IREC sirve como puerta de acceso del público general a las actividades del IREC, pudiendo canalizar las consultas referentes al Máster hacia la coordinación o la comisión académica del mismo.</p>	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO



CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	FAX		
josemanuel.chicharro@uclm.es			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	FAX		
julian.garde@uclm.es			
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	FAX		
julian.garde@uclm.es			

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :Apart 1.10 Respuesta ID + Justificación.pdf

HASH SHA1 :8902C7691BDD24AD3C9139913030B03FE909D6E5

Código CSV :804064031749134125161774

Ver Fichero: Apart 1.10 Respuesta ID + Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Apart 4 Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :3B16CCEEFAA21F2D2BDE2C2DEB0ADC3F4CB07AB2

Código CSV :799124669593623015019029

Ver Fichero: Apart 4 Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apart 5.1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :CF43F65214CFFD069AC01F7F4C70D2A2ACD31F88

Código CSV :797795019496802503329881

Ver Fichero: Apart 5.1 Personal Académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :Apart 5.2 Recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :FCE071D906E101F97841EF2DEE9CC706E1D10AE8

Código CSV :797795222251210161907476

Ver Fichero: Apart 5.2 Recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apart 6 Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :08101DF029A2AC8012C320746E4CD6D7166C84F8

Código CSV :797796769118398761700547

Ver Fichero: Apart 6 Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apart 7 Implantación.pdf

HASH SHA1 : 014770164925AB74660C78278D518F7512D2C8E0

Código CSV : 797798821321056212291192

Ver Fichero: Apart 7 Implantación.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Apart 8 Anexos_Cartas de apoyo.pdf

HASH SHA1 :7D002586DB23E0C87DD2ACF805432B03BF232518

Código CSV :799430752184748773448416

Ver Fichero: Apart 8 Anexos_Cartas de apoyo.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :231130- Informe viabilidad JCCM MUIBA Fauna Silvestre.pdf

HASH SHA1 :F56487F5563EFEC2E8A5E1D36F313A6CEC62C0D1

Código CSV :797803965880493045871922

Ver Fichero: 231130- Informe viabilidad JCCM MUIBA Fauna Silvestre.pdf



